Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 226-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 06 de junio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA REUNION – SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 05 de junio de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 112 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 112

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien realizar las acciones correspondientes a la reparación de los baches ubicados en las calles:

1. Colón, entre Pedro Goyena y Ricardo Gutiérrez, de la Ciudad de Martínez.
2. Rodríguez Peña, entre Santa Fe y Tres Sargentos, de la Ciudad de Martínez.

Habiendo sido notificado bajo los reclamos N° 6168276 y N° 6168319.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL E. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro